

INFORME DE SECRETARIA: A disposición de la señora Jueza, para informarle que la parte actora ha contestado la demanda. Sírvase Proveer.

Santiago de Cali, dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)



JOHAN SEBASTIAN PASCUAS QUIMBAYA

Secretario



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, ocho (08) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Auto:	926
Proceso:	CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO
Demandante:	JOSE LUIS LONDOÑO DIAZ
Demandado:	MARIA EUGENIA FORERO MARTINEZ
Radicación:	76001-31-10-001-2022-00524-00
Actuación:	Traslado excepciones

Revisado el expediente, se tiene que la parte demandada contestó la demanda y propuso excepciones de mérito, pero se tomará en consideración que se cometió un error de digitación en el correo de la parte demandante, por quien contestó la demanda, consecuente con ello dicho extremo no conoce la contestación ni las excepciones planteadas.

Por lo anterior, se ordenará correr traslado a la contra parte para que se pronuncie sobre las excepciones propuestas, traslado que se hará a través de fijación en lista y traslados electrónicos del micro sitio que posee el despacho en la página de la rama judicial.

Se requiere a la apoderada de la parte pasiva, para que se sirva remitir los memoriales a la contraparte en debida forma, so pena de las sanciones pertinentes.

Por lo expuesto el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI.** -

RESUELVE:

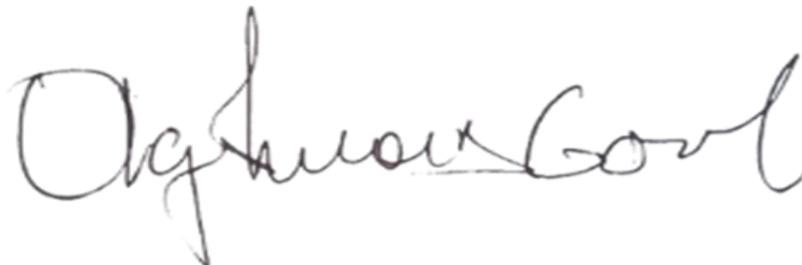
PRIMERO: Tener por contestada la demanda.

SEGUNDO: Correr traslado por el término de cinco días de las excepciones propuestas por la parte demandada, a la contraparte por fijación en lista, conforme el Artículo 370 en concordancia con el art. 110 del C.G.P.

TERCERO: Requerir a la apoderada de la parte pasiva, para que se sirva remitir los memoriales a la contraparte en debida forma, so pena de las sanciones pertinentes.

NOTIFIQUESE.

Jueza



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

(mifo)

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI –

SECRETARIA

ESTADO No. 075

EN LA FECHA 09 de mayo de 2024

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.



JOHAN SEBASTIAN PASCUAS QUIMBAYA
Secretario